

## **CONVOCATORIA CONJUNTA** **CONACYT - BMBF 2013**

Con fecha del 31 de octubre del 2012 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) suscribió un acuerdo de cooperación con el Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF) de la República Federal de Alemania con el objeto de promover la cooperación germano – mexicana en el ámbito de la investigación científica.

Para la ejecución de los programas del **CONACYT** se constituyó el Fideicomiso denominado **Fondo Institucional del CONACYT (FOINS)**, cuyo objeto es, entre otros, fomentar y apoyar proyectos relacionados con investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y formación de capital humano especializado, el cual contará con las subcuentas necesarias para el desarrollo de sus fines.

El Comité Técnico y de Administración del **FOINS**, mediante Acuerdo No. 25/IV-E/2012, aprobó en su Cuarta Sesión Extraordinaria de 2012, celebrada el 12 de julio del 2012, el financiamiento de los resultados de la presente convocatoria de cooperación binacional México – Alemania.

Con el objeto de identificar proyectos de investigación conjunta desarrollados por Instituciones de Educación Superior (**IES**) y/o Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico Mexicanos (**CI**) así como empresas científicas y tecnológicas de cualquier sector en estos dos países que sean elegibles para apoyo financiero, el **CONACYT**

### **CONVOCA**

A instituciones públicas y privadas, centros y/o empresas nacionales, que tengan vinculación o **que realicen actividades de investigación científica y tecnológica, desarrollo tecnológico y producción de ingeniería básica o productos de base tecnológica** que se encuentren inscritos en el **Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)**. A presentar propuestas en conjunto con empresas alemanas, como contraparte, para proyectos de investigación conjunta, en las siguientes áreas:

- Protección del clima, sostenibilidad, tecnologías medioambientales, investigación fundamental sobre energías renovables.
- Biotecnología.
- Medicina e investigación en materia sanitaria.

De acuerdo a los siguientes términos:

#### **1. Objeto de la convocatoria**

Esta convocatoria tiene por objeto otorgar apoyos económicos para la ejecución de proyectos relacionados a la investigación aplicada, desarrollo tecnológico o innovación (**IDTI**). Dichos proyectos pueden ser presentados por instituciones públicas y privadas, centros, o empresas nacionales, bajo una configuración mínima de dos (socios) mexicanos incluyendo al proponente y al menos una empresa alemana (socio).

Las propuestas deberán ser presentadas por el líder o coordinador mexicano que funja como representante del Proyecto en México y quién será el que suscribirá los compromisos de los participantes mexicanos en representación de la misma con el **CONACYT**.

## **CONVOCATORIA CONJUNTA** **CONACYT - BMBF 2013**

Por su parte, la instancia alemana (socio) deberá presentar su solicitud en la Oficina Internacional del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF), en los términos y condiciones dispuestos por esta instancia <http://www.internationales-buero.de> o <http://www.bmbf.de>

**Solo podrán participar proyectos que hayan sido presentados en ambas entidades, CONACYT y BMBF, en las mismas fechas de convocatoria.**

### **2. Sujetos de Apoyo**

Empresas, **IES**, y/o centros de investigación y desarrollo tecnológico mexicanos con inscripción vigente en el **RENIECYT**, al momento del envío de la propuesta, que desarrollen proyectos **IDTI**. Adicional al proponente, todos los participantes mexicanos que colaboren efectivamente en la red deberán tener inscripción vigente en el **RENIECYT**, al momento del envío de la propuesta.

### **3. Requisitos y elegibilidad**

Las instituciones públicas y privadas, centros o empresas nacionales, interesadas en recibir el apoyo deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Tener vigente su inscripción en el **RENIECYT**. (Consulta <http://www.conacyt.gob.mx/Tramites/reniecyt/Paginas/default.aspx>).
- b) Presentar el proyecto de **IDTI**, en los términos de la presente convocatoria.
- c) Presentar la documentación requerida acorde a los Términos de Referencia de esta convocatoria.
- d) Información General del Proponente (Anexo I)
- e) Descripción completa de la propuesta **IDTI** (Anexo II)
- f) Presentar carta firmada por el representante legal del proponente en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la información que integra la propuesta es verídica y que no tiene adeudos con el **CONACYT**. Así mismo el representante legal de la empresa deberá contar con poder para suscribir títulos de crédito. (Anexo III).
- g) Que la contraparte alemana presente o haya presentado su solicitud de, a la Oficina Internacional del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF), en los términos y condiciones dispuestos por esta instancia <http://www.internationales-buero.de> o <http://www.bmbf.de>

### **4. Evaluación**

Los criterios de evaluación se detallan en los Términos de Referencia de esta convocatoria, siendo en lo general:

Los criterios de evaluación tomarán en cuenta los siguientes elementos:

- Calidad científica y grado de innovación de los proyectos de investigación conjuntos.
- Valor añadido para la cooperación germano-mexicana en materia de investigación
- Viabilidad del proyecto de investigación conjunto.
-



## **CONVOCATORIA CONJUNTA** **CONACYT - BMBF 2013**

Otros criterios de evaluación importantes:

- Competencia y conocimientos técnicos de los científicos alemanes y mexicanos.
- Equilibrio de las aportaciones científicas por parte alemana y mexicana.

El proceso de evaluación se llevará a cabo a través de las instancias contempladas en los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

Basados en la evaluación de las propuestas, se determinarán de manera conjunta entre el **CONACYT** y **BMBF**, los proyectos a apoyar.

### **5. Asignación de recursos y duración de proyectos.**

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años. En casos excepcionales debidamente fundamentados, será posible obtener una prórroga de un tercer año.

El monto asignado por el **CONACYT** a la parte mexicana corresponde al 50% del monto total que se asignará al proyecto conjunto, correspondiendo el 50% restante al **BMBF**.

### **6. Presentación de la(s) propuesta(s)**

La presentación de la(s) propuesta(s) se hará en los formatos correspondientes, disponibles en la página electrónica de **CONACYT**: <http://hrmseps.main.conacyt.mx:9096/psp/FONDOS2/?cmd=login&languageCd=ESP> y en los términos de la presente convocatoria y sus anexos.

### **7. Vigencia de la convocatoria**

La presente convocatoria estará vigente a partir del 13 de mayo hasta el 31 de julio de 2013 a las 18:00 hrs. tiempo del Centro del País (Ciudad de México).

### **8. Mayor información**

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden dirigirse a la Dirección de Evaluación y Cooperación Internacional del **CONACYT** a la siguiente dirección electrónica de correo [djerez@conacyt.mx](mailto:djerez@conacyt.mx) o al 53227700 ext. 1748, 1701 o 1743.

Emitida en la Ciudad de México, el día trece del mes de mayo del año dos mil trece.